

RESOLUCIÓN

EXPTE. C-0789/16 PALACIOS/FUENTETAJA

SALA DE COMPETENCIA

Presidente

D. José María Marín Quemada

Consejeros

D. Josep Maria Guinart Solà

D^a. María Ortiz Aguilar

D. Fernando Torremocha y García -Sáenz

D. Benigno Valdés Díaz

Secretario

D. Tomás Suárez-Inclán González

En Madrid, a 15 de septiembre de 2016

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, notificación de la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U (GRUPO PALACIOS) del control exclusivo de PRECOCINADOS FUENTETAJA, S.L.U., FUENTETAJA LOGÍSTICA, S.L.U. y CAMPIFOOD, FRANCE, S.à.r.l. (FUENTETAJA), todas ellas controladas por la familia Fuentetaja, (Expte. C-0789/16 PALACIOS/FUENTETAJA), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración. Asimismo y teniendo en cuenta la Comunicación de la Comisión Europea sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin (2005/C 56/03) y la práctica de las autoridades nacionales de competencia, esta Sala considera que deber quedar fuera de la autorización el pacto de no competencia en lo que exceda de tres años, quedando por tanto dicha restricción sujeta a la normativa sobre acuerdos entre empresas. Todo ello de conformidad con el referido informe propuesta de la Dirección de Competencia.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.